



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 13-16 de noviembre de 2023

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 10 de octubre de 2023

WFP/EB.2/2023/6-A/4/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023)

Antecedentes

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a la República Dominicana para 2019-2023.
2. En la evaluación, realizada entre abril y diciembre de 2022, se adoptó un enfoque teórico basado en una metodología mixta y en la perspectiva de género.
3. La evaluación se llevó a cabo con el doble propósito de rendir cuentas y favorecer el aprendizaje, además de servir de base para la preparación de un nuevo PEP.
4. Se formularon seis recomendaciones y 12 subrecomendaciones (seis de carácter operacional y seis, estratégico).
5. En la respuesta se indica si la dirección del PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta cada una de esas recomendaciones y subrecomendaciones. Asimismo, se presentan las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las dependencias responsables y los plazos de aplicación.

Coordinadoras del documento:

Sra. G. Alvarado
Directora en el País

Correo electrónico: gabriela.alvarado@wfp.org

Sra. L. Castro
Directora Regional

Despacho Regional para América Latina y el Caribe
Correo electrónico: lola.castro@wfp.org

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: fines de 2023 (con la publicación del próximo PEP) 1. El próximo PEP elaborado por el PMA debería dar cuenta más fielmente de la situación política y económica específica de la República Dominicana como país de ingreso medio-alto, Estado insular caribeño y país fronterizo con Haití. El PMA debería procurar aumentar la armonización con el marco de planificación de las Naciones Unidas en el país y garantizar la complementariedad entre los organismos con sede en Roma. En esa armonización, el PMA debería anticipar una tendencia constante de reducción del apoyo internacional a la República Dominicana y de los recursos para su propia labor en el marco del efecto estratégico 1 (Capacidad de los asociados para alcanzar el objetivo del Hambre Cero) y el efecto estratégico 2 (Mejora del estado nutricional de los grupos vulnerables), además de poner mayor énfasis en el efecto estratégico 3 (Preparación, mitigación y respuesta ante emergencias), teniendo en cuenta los desafíos relacionados con el cambio climático y los desastres naturales a nivel nacional, de la isla y del Caribe.</p>	Oficina en el país (Despacho regional)	Recomendación parcialmente aceptada (véase la explicación de la subrecomendación 1.3)				

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.1 Para volver a centrar su atención en el efecto estratégico 3, el PMA debería evitar las superposiciones y promover una cooperación más estrecha sobre el terreno en la ejecución de las actividades vinculadas a la seguridad alimentaria cuando su mandato se superpone con el de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).		Recomendación aceptada	El PMA y la FAO han colaborado en el diseño del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2027 como codirectores del grupo sobre el efecto 3, relacionado con el cambio climático, la gestión de riesgos y la preparación ante emergencias, trabajando en la formulación conjunta de estrategias interinstitucionales.	Personal directivo de la oficina en el país (dependencia de programas)	Marzo de 2023	Finalizada

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			El PMA ha colaborado con el FIDA en la ejecución del Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres, que define la estrategia a medio plazo del FIDA para la aplicación de medidas de fomento de la seguridad alimentaria y la resiliencia en la República Dominicana. El PMA ha firmado asimismo un memorando de entendimiento sobre la ejecución del proyecto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, en consulta con el FIDA.	Personal directivo de la oficina en el país (dependencia de programas)	Junio de 2023	Finalizada

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.2 Asimismo, el PMA debería incrementar y diversificar más su labor de movilización de fondos (por ejemplo, movilización directa y asociaciones con el sector privado) a fin de obtener financiación suficiente para el trabajo restante en relación con los efectos estratégicos 1 y 2, manteniendo al mismo tiempo las actividades actuales de movilización de fondos en el marco de los efectos estratégicos 3 y 4 (Apoyo a las poblaciones afectadas por las crisis). Esto requiere aplicar a la cadena de suministro un enfoque a más largo plazo y diversificar los donantes para reducir a menos del 75 % la asignación de fondos a fines específicos por parte de estos, de modo que la oficina en el país logre la continuidad y coherencia necesarias para la ejecución global del PEP.</p>		Recomendación aceptada	<p>En el marco del diseño del nuevo PEP, la oficina en el país ha formulado un plan de acción relativo a las asociaciones que define la estrategia de diversificación que seguirá para garantizar financiación suficiente, diversificada y flexible. La oficina en el país elaborará instrumentos para poner en práctica dicho plan de acción y buscará donantes interesados en prestar apoyo a corto y largo plazo para alcanzar objetivos estratégicos concretos, conforme a los intereses de financiación de sus países, y aprovechará las oportunidades de diversificación de las fuentes de fondos, en particular con el sector privado y los asociados para el desarrollo.</p>	Dependencia de asociaciones de la oficina en el país (dependencia de programas)	Junio de 2024	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.3 Para el próximo PEP debería optarse por un período de implementación cuatrienal a fin de lograr la armonización con las prácticas de las otras entidades de las Naciones Unidas presentes en el país a partir del inicio del MCNUDS para 2028-2032. Esa armonización de la planificación es necesaria para que el PMA y sus asociados de las Naciones Unidas puedan establecer estrategias conjuntas para los períodos de planificación venideros.		Recomendación no aceptada. Según lo convenido con el personal directivo de la Sede y el despacho regional, se puede seguir considerando que el ciclo quinquenal del PEP se ajusta al ciclo cuatrienal del MCNUDS. El año adicional del ciclo del PEP ha permitido al PMA aprovechar las lecciones aprendidas del proceso de diseño del MCNUDS e incorporar en el nuevo PEP las prioridades y restricciones definidas por el Gobierno dominicano y el sistema de las Naciones Unidas durante su transcurso.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: fines de 2023 (con la publicación del próximo PEP) 2. El PMA debería fortalecer la lógica y la estrategia de intervención de su próximo PEP para favorecer una mayor sinergia en la ejecución de las actividades vinculadas a los distintos efectos estratégicos. Para ello habrá que formular una teoría del cambio amplia para el PEP en su conjunto, tarea en la que servirán de referencia la teoría del cambio reconstruida para esta evaluación y las teorías ya existentes para los efectos estratégicos 1, 2 y 3.</p>	Oficina en el país (Despacho regional y Sede)	Recomendación aceptada				
<p>2.1 Una esfera en la que se necesita una mayor sinergia entre los efectos estratégicos es el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades de protección social (en el marco de los efectos estratégicos 1 y 2) y la intervención ante emergencias (dentro de los efectos estratégicos 3 y 4). Esta también es una esfera fundamental en la que el PMA recibe de los asociados gubernamentales una considerable demanda de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica, especialmente en los ámbitos de las políticas y los sistemas.</p>		Recomendación aceptada	Al ejecutar el nuevo PEP, la oficina en el país seguirá intensificando la coordinación entre los sistemas de gestión de riesgos y de protección social, en colaboración con grupos de trabajo técnicos nacionales tales como los encargados de la protección social para hacer frente a las perturbaciones y de actividades integradas de fomento de la resiliencia en materia de nutrición durante las situaciones de emergencia.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de asociaciones)	Diciembre de 2024	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			El PMA ya está ensayando la utilización de apoyo financiero para ampliar los programas de protección social en contextos de emergencia, y la oficina en el país continuará dando prioridad a esos esfuerzos en el nuevo PEP. Además, el PMA tiene intención de seguir aumentando su apoyo en situaciones de emergencia mediante la adopción de un enfoque centrado en combatir la inseguridad alimentaria.	Dependencias de programas y de asociaciones de la oficina en el país	Diciembre de 2023	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			<p>Durante el diseño del nuevo PEP, la oficina en el país organizó, con ayuda del despacho regional y la Sede, un taller enfocado en la elaboración de una teoría del cambio para el programa de trabajo del PMA en la República Dominicana para 2023-2028 que reflejara los intereses del Programa y las prioridades nacionales. Además, se celebraron talleres internos de múltiples partes interesadas en los que los equipos de nutrición, gestión de riesgos y cambio climático, intervención en casos de emergencia, seguimiento y evaluación y asociaciones de la oficina en el país definieron los objetivos estratégicos, las modalidades de transferencia y los grupos de población considerados prioritarios en el programa de trabajo.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de seguimiento y evaluación)</p>	<p>Diciembre de 2022</p>	<p>Finalizada</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
2.2 Con objeto de profundizar y facilitar la sinergia entre los distintos efectos estratégicos, la oficina en el país podría considerar la posibilidad de restablecer una función de gestión de programas, que se encargaría de supervisar todas las operaciones realizadas en el marco del PEP y de buscar oportunidades para proyectos generadores de sinergias entre los distintos efectos.		Recomendación aceptada	El personal directivo ha dado prioridad al restablecimiento de la función de gestión de programas en la oficina en el país y, para ello, está en curso el proceso de contratación de un jefe de programas. El personal directivo se asegurará de que el proceso de contratación finalice lo más pronto posible y el puesto se cubra antes de que comience a ejecutarse el nuevo PEP.	Personal directivo de la oficina en el país (dependencia de recursos humanos)	Junio de 2024	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: para fines de 2024 (antes del final del primer año del próximo PEP) 3. El PMA debería formular una estrategia para pasar de prestar apoyo a sus asociados gubernamentales al fortalecimiento de las capacidades a proporcionarles asistencia técnica a pedido. Esto es necesario porque se ha reconocido claramente que la capacidad institucional de los asociados del PMA ha mejorado mucho ya durante los PEP anteriores. El fortalecimiento de las capacidades podría seguir contemplándose a nivel institucional cuando las políticas y los sistemas presenten fallas o enfrenten dificultades de coordinación, como las detectadas en el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres.</p>	<p>Oficina en el país (Despacho regional y función de fortalecimiento de la capacidad nacional de la Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>				

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>3.1 La oficina del PMA en el país, reconociendo que sus asociados gubernamentales han visto fortalecidas sus capacidades y ampliado su acceso a los recursos, podría considerar la posibilidad de ampliar los servicios en función de la demanda que presta en el marco del efecto estratégico 5 del PEP.</p>		<p>Recomendación aceptada</p>	<p>Dentro de una estrategia de transición a largo plazo basada en el fortalecimiento de las capacidades nacionales mediante la prestación de asistencia técnica y servicios a pedido, la oficina en el país está examinando los procesos y estableciendo mecanismos operacionales para mejorar la cartera de servicios que ofrece al Gobierno y los asociados humanitarios. Se espera que la oficina en el país, que se encargará de mantener esos mecanismos, colabore con el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia y el programa de cupones para productos básicos dentro del Plan Nacional de Distribución de Beneficios. En el marco de esa colaboración, el PMA elaborará un catálogo de los servicios que prestará, donde figuren el precio y la modalidad de prestación.</p>	<p>Dependencia de la cadena de suministro de la oficina en el país (dependencia de programas)</p>	<p>Junio de 2024</p>	<p>En curso</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: antes de 2026 4. El PMA debería formular un enfoque y una estrategia específicos para reforzar el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo. Ambos aspectos deberían adaptarse al contexto de la República Dominicana y a las vulnerabilidades específicas derivadas de las emergencias (como los huracanes y las inundaciones y sequías relacionadas con el cambio climático), así como a grupos vulnerables concretos (como los migrantes haitianos y las personas indocumentadas). La oficina en el país debería reconocer que su experiencia y capacidad institucional no bastan por sí solas para crear ese nexo. Para fortalecer el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo desde el punto de vista estructural en todas sus intervenciones de asistencia humanitaria, deberá establecer asociaciones con otros actores del sistema de las Naciones Unidas dedicados al desarrollo y con la sociedad civil.</p>	<p>Oficina en el país (Despacho regional y Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>				

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
4.1 La oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede, debería dialogar y negociar con los principales donantes humanitarios y posibles donantes nuevos a fin de obtener financiación a más largo plazo para sus intervenciones de emergencia y asistencia humanitaria, con miras a incorporar una fase de transición hacia intervenciones de desarrollo que fomenten el empoderamiento socioeconómico de los beneficiarios. Esto requiere una financiación del apoyo humanitario con un horizonte temporal de dos años como mínimo.		Recomendación aceptada	El PMA intensificará las actividades de presentación de sus iniciativas centradas en pasar de intervenciones de asistencia humanitaria a intervenciones de desarrollo, así como el diálogo y las negociaciones con los donantes habituales y con donantes nuevos.	Dependencia de programas de la oficina en el país (función de asociaciones del PMA)	Junio de 2024	No iniciada

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			El PMA dará prioridad a la labor de determinación de los proyectos e iniciativas que se estén llevando a cabo en el marco de intervenciones en casos de emergencia y de programas de asistencia humanitaria, con miras a definir las posibles sinergias y oportunidades para establecer vínculos entre los proyectos humanitarios y de desarrollo con arreglo a un enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo.	Dependencia de programas de la oficina en el país (función de asociaciones del PMA)	Diciembre de 2024	No iniciada

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			El PMA seguirá abogando a favor de financiación plurianual, flexible y sostenible para garantizar la sostenibilidad de la cartera de actividades humanitarias de la oficina en el país, conforme a los efectos previstos en el Gran Pacto. Sin embargo, es importante tener presente que la mayoría de las dotaciones de fondos con fines humanitarios siguen estando estructuradas para responder a las necesidades (anuales) a corto plazo.	Dependencia de asociaciones de la oficina en el país	Diciembre de 2024	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
4.2 La oficina en el país debería identificar a los posibles asociados dentro del Gobierno, las Naciones Unidas y la sociedad civil para preparar conjuntamente enfoques e intervenciones orientados a establecer y fortalecer el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo, utilizando competencias, experiencias, conocimientos especializados y redes que sean complementarios.		Recomendación aceptada	La oficina en el país seguirá ampliando su lista de asociados del Gobierno y la sociedad civil, y trabajará en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas con el fin de buscar sinergias y oportunidades para realizar intervenciones conjuntas centradas en determinadas cuestiones o zonas geográficas, en particular dentro del nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo.	Dependencia de asociaciones de la oficina en el país (dependencia de programas)	Diciembre de 2024	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			Para estrechar la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, la oficina en el país seguirá participando activamente en la red interinstitucional de alianzas para la movilización de recursos de las Naciones Unidas, cuyo objetivo consiste en coordinar y contribuir a la integración, el seguimiento, la organización y el establecimiento de asociaciones para la movilización de recursos.	Función de asociaciones	Junio de 2024	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: media Plazo: antes del final de 2027 (antes de la publicación del próximo PEP) 5. El PMA en la República Dominicana debería seguir interviniendo ante la crisis humanitaria en Haití movilizando asistencia humanitaria para este último país (corredor humanitario y labor transfronteriza en ambos países) y ante los desastres y las emergencias a ambos lados de la frontera. Para ello, la oficina en el país podría buscar oportunidades que le permitan acrecentar su importancia en la región del Caribe, teniendo en cuenta la ubicación estratégica de la República Dominicana y la capacidad nacional existente para movilizar recursos destinados a las intervenciones de emergencia en otros Estados insulares de la región. Esto podría requerir un posicionamiento regional más firme del Programa en el país y en la región.</p>	Oficina en el país (Despacho regional y Sede)	Recomendación aceptada. Toda ampliación de las funciones de la oficina en el país en la región exigirá el acuerdo de la Sede y el despacho regional y la formulación de una estrategia de ampliación bien definida.				

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>5.1 Reconociendo que la labor del PMA en el corredor humanitario reviste importancia estratégica tanto para la República Dominicana como para Haití, y posiblemente para toda la región del Caribe, se recomienda que el PMA convierta su oficina en la República Dominicana en un centro regional más destacado, con lo cual se facilitaría asimismo el acceso a nuevas fuentes de financiación para el PMA en el país y en la región.</p>		Recomendación aceptada	<p>La oficina en el país colaborará con la Sede y el despacho regional en la evaluación de las complementariedades entre los centros logísticos del PMA en la región —en Panamá, Barbados y, posiblemente, la República Dominicana— y en la definición de una estrategia bien definida, basada en el valor añadido de las operaciones de la oficina en el país en cuanto a la intervención en casos de emergencia y la logística a escala regional.</p>	<p>Personal directivo de la oficina en el país (dependencia de la cadena de suministro, y dependencia de la cadena de suministro del despacho regional)</p>	<p>Diciembre de 2024</p>	<p>No iniciada</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
5.2 El PMA debería armonizar estrechamente su labor con las iniciativas de las Naciones Unidas en la República Dominicana y en Haití para fortalecer las intervenciones humanitarias y de desarrollo en ambos lados de la frontera, adoptando un enfoque transfronterizo y teniendo en cuenta las ventanillas específicas que se definan de común acuerdo con el Gobierno. A este respecto, podría proseguir sus actividades relacionadas con la crisis humanitaria en Haití y sus intervenciones frente a desastres naturales y emergencias, para lo cual dispone de conocimientos, experiencia y competencias específicos.		Recomendación aceptada	En el nuevo PEP, la oficina en el país seguirá esforzándose por mejorar las capacidades de intervención en la República Dominicana y su apoyo a otras oficinas en los países de la región, teniendo en cuenta la repercusión de los programas, iniciativas y medidas estratégicas del PMA en las personas y comunidades más vulnerables, en particular la población de Haití residente en la República Dominicana y las personas dominicanas indocumentadas en contextos de asistencia humanitaria.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de la cadena de suministro)	Junio de 2025	En curso
			El personal directivo de la oficina en el país seguirá manteniendo conversaciones periódicas con la Oficina del PMA en Haití, para armonizar las intervenciones en casos de emergencia y las estrategias de desarrollo de las dos oficinas.	Personal directivo de la oficina en el país	Diciembre de 2024	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
5.3 Las oficinas en la República Dominicana y en Barbados y la Sede del PMA deberían entablar un diálogo acerca de en qué medida y en qué esferas específicas el PMA en la República Dominicana podría desarrollar un perfil regional más contundente.		Recomendación aceptada	La oficina en el país colaborará con la Sede y el despacho regional en la evaluación de las complementariedades entre los centros logísticos del PMA en la región (Panamá, Barbados y, posiblemente, la República Dominicana) y en la definición de una estrategia bien definida, basada en el valor añadido de las operaciones de la oficina en el país en cuanto a la intervención en casos de emergencia y la logística a escala regional.	Personal directivo de la oficina en el país (dependencia de la cadena de suministro)	Diciembre de 2024	No iniciada

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: para fines de 2024 (antes del final del primer año del próximo PEP) 6. El PMA en la República Dominicana debería focalizarse más en aspectos como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la inclusión, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y la protección en su labor de planificación, programación y seguimiento y evaluación. Para ello, deberá tener en cuenta estos aspectos a nivel de actividad y producto, y prestar una atención más sistemática a los procesos de empoderamiento y a lograr efectos diferenciales y un impacto global para grupos objetivo concretos. El PMA tendrá que intensificar los esfuerzos por analizar los aspectos del empoderamiento y de la perspectiva de género y la inclusión, y garantizar que estos se integren de forma sistemática en sus intervenciones para lograr un cambio transformador en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como en el empoderamiento de grupos vulnerables concretos, tales como los migrantes, los refugiados, las personas con discapacidad, los jóvenes y las personas mayores.</p>	Oficina en el país (Despacho regional)	Recomendación aceptada				

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>6.1 Los migrantes y los refugiados haitianos deberían incluirse de modo más explícito en la planificación, la ejecución y el seguimiento. Se requieren más conocimientos sobre los efectos específicos y el impacto global de las intervenciones del PMA en estos grupos objetivo con el fin de mejorar la calidad de sus intervenciones destinadas a estos grupos, así como para ofrecer datos empíricos en apoyo de sus iniciativas y las iniciativas conjuntas con otras entidades de las Naciones Unidas en materia de diálogo sobre políticas y promoción cuyo objetivo es mejorar la situación de los grupos objetivo más vulnerables en la sociedad dominicana.</p>		<p>Recomendación aceptada</p>	<p>Un análisis de la situación de género y protección, que debería finalizar a principios de 2024, abarcará todas las medidas previstas en el nuevo PEP. Partiendo de ese análisis, la oficina en el país formulará un plan de trabajo sobre cuestiones de género y protección y, con el apoyo de los equipos de seguimiento y evaluación y de género y protección del despacho regional, elaborará unos indicadores que faciliten un mejor seguimiento de las personas migrantes y otros grupos de población vulnerables.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de seguimiento y evaluación, y dependencias de seguimiento y evaluación y de género y protección del despacho regional)</p>	<p>Junio de 2024</p>	<p>En curso</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			En el marco de la preparación del nuevo PEP se examinará la aplicación de la política de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y se mejorarán los mecanismos de retroalimentación y denuncia sobre el terreno, especialmente ampliando el acceso de los haitianos que se enfrenten a barreras sociales y lingüísticas a esos mecanismos a.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2024	No iniciada

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>6.2 Debería reforzarse el lugar que la función de seguimiento y evaluación ocupa en la oficina en el país y su importancia, junto con las capacidades correspondientes; también deberían mejorarse los indicadores pertinentes, en particular a nivel de los efectos. Se necesita un mayor esfuerzo para sistematizar y analizar los datos de seguimiento y evaluación y utilizarlos como base de las futuras decisiones de gestión y para impulsar innovaciones e introducirlas en la ejecución del PEP. Esto también requerirá más capacitación para todo el personal de la oficina en el país y más disciplina institucional a la hora de registrar datos en los sistemas de seguimiento y evaluación y de utilizarlos. Además, se recomienda que el PMA estudie las posibilidades de armonización y sinergia con las iniciativas nacionales coordinadas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y dedicadas al seguimiento de los efectos de los programas nacionales de seguridad alimentaria y protección social, con objeto de intensificar la labor de extracción de datos conjunta a ese respecto.</p>		Recomendación aceptada	<p>Para fortalecer las capacidades en la oficina en el país, la plantilla del equipo de seguimiento y evaluación se ha incrementado de uno a tres miembros; el equipo de programas ha recibido capacitación en relación con el uso del Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET), y la función de seguimiento se ha ampliado para asegurar esa labor durante y después de las distribuciones, remitiendo los informes respectivos a las dependencias correspondientes. El personal directivo ha dado prioridad al nombramiento de un nuevo jefe de seguimiento y evaluación para cubrir el puesto que quedó vacante recientemente, cuya contratación ya está en marcha.</p>	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de seguimiento y evaluación)	Junio de 2024	En curso

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			El marco lógico del nuevo PEP incluye indicadores adicionales de los efectos, en especial los que miden los avances en las actividades de fortalecimiento de las capacidades.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de seguimiento y evaluación)	Junio de 2023	Finalizada

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			<p>La oficina en el país seguirá trabajando con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en el fortalecimiento de sus capacidades de seguimiento y evaluación. Además, la oficina y el despacho regional están realizando un análisis de la contribución del PMA al fortalecimiento de las capacidades del Gobierno, que concluirá a finales de 2023, aplicando experimentalmente el enfoque de "cosecha de resultados".</p> <p>El PMA ayudó asimismo al Gobierno en la evaluación llevada a cabo en el marco de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases de 2022, y está brindando asistencia para la edición de 2023.</p>	<p>Dependencia de seguimiento y evaluación de la oficina en el país (dependencia de programas, y dependencia de seguimiento y evaluación del despacho regional)</p>	<p>Noviembre de 2024</p>	<p>En curso</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)**

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			La oficina en el país dará prioridad a la prestación de apoyo al Gobierno en el diseño de un plan de seguimiento del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (2023-2026).	Dependencia de seguimiento y evaluación de la oficina en el país (dependencia de programas, y dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional)	Noviembre de 2024	No iniciada

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país